

Señores
JUZGADO (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : JUAN ELIECER VILLANUEVA SANCHEZ CC 10173590
RADICADO : 11001400302320210095900
CORREO : cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE, (\$ 127.483.899.10).**

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN	
DEMANDADO	JUAN ELIECER VILLANUEVA SANCHEZ
NO DE CREDITO	106514442
FECHA DE LIQUIDACION	15/11/2022
INTERESES DE MORA	\$ 28.048.423,10
CAPITAL	\$ 99.435.476,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 127.483.899,10

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Sírvase señor Juez proceder de conformidad,

Cordialmente,


CAROLINA ABELLO OTÁLORA.
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
TATIANA PADILLA. 15/11/2022
GNB -2130

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORA TORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
0804	2-ago-21	31-ago-21	17,24	1,44	\$99.435.476,00	30	\$ 1.428.556,34
0931	1-sep-21	30-sep-21	17,19	1,43	\$99.435.476,00	30	\$ 1.424.413,19
1095	1-oct-21	31-oct-21	17,08	1,42	\$99.435.476,00	31	\$ 1.462.474,88
1259	1-nov-21	30-nov-21	17,27	1,44	\$99.435.476,00	30	\$ 1.431.042,23
1405	1-dic-21	31-dic-21	17,46	1,46	\$99.435.476,00	31	\$ 1.495.012,38
1597	1-ene-22	31-ene-22	17,66	1,47	\$99.435.476,00	31	\$ 1.512.137,38
0143	1-feb-22	28-feb-22	18,30	1,53	\$99.435.476,00	28	\$ 1.415.298,28
0256	1-mar-22	31-mar-22	18,47	1,54	\$99.435.476,00	31	\$ 1.581.493,62
0382	1-abr-22	30-abr-22	19,05	1,59	\$99.435.476,00	30	\$ 1.578.538,18
0498	1-may-22	31-may-22	19,71	1,64	\$99.435.476,00	31	\$ 1.687.668,62
0617	1-jun-22	30-jun-22	20,40	1,70	\$99.435.476,00	30	\$ 1.690.403,09
0801	1-jul-22	31-jul-22	21,28	1,77	\$99.435.476,00	31	\$ 1.822.099,86
0973	1-ago-22	31-ago-22	22,21	1,85	\$99.435.476,00	31	\$ 1.901.731,10
1126	1-sep-22	30-sep-22	23,50	1,96	\$99.435.476,00	30	\$ 1.947.278,07
1327	1-oct-22	31-oct-22	24,61	2,05	\$99.435.476,00	31	\$ 2.107.231,08
1537	1-nov-22	15-nov-22	25,78	2,15	\$99.435.476,00	15	\$ 1.068.102,74
INTERESES MORA							\$ 28.048.423,10
CAPITAL							\$99.435.476,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 127.483.899,10



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / JUAN ELIECER VILLANUEVA SANCHEZ / CC 10173590 / GNB SUDAMERIS

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-11-16 a las 09:27:03

Fecha de lectura

2022-11-16 a las 09:27:03

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / JUAN ELIECER VILLANUEVA SANCHEZ / CC 10173590 / GNB SUDAMERIS

Señor

JUZGADO (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A

DEMANDADO : JUAN ELIECER VILLANUEVA SANCHEZ CC 10173590

RADICADO : 11001400302320210095900

CORREO : cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se tenga en cuenta los memoriales adjuntos a este correo y se dé el trámite procesal correspondiente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.abello911@aecs.co y Andrea.arandia180@aecs.co; notificaciones.sudameris@aecs.co

Documentos Adjuntos

 GNB_2130___APORTO_LIQUIDACI.pdf



APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / JUAN ELIECER VILLANUEVA SANCHEZ / CC 10173590 / GNB SUDAMERIS

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 16/11/2022 9:28 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



brand

[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)